REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDÍA MUNICIPAL
EL MOLINO
NIT: 800092788-0

DESPACHO DEL ALCALDE

El Molino – La Guajira, 28 de Agosto de 2020
Oficio D.A. No 246

Doctora
ANA MARIA ALZATE ARISMENDY
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Carrera 13 N° 28 – 01 – piso 7
Bogotá D. C. – Colombia.

Asunto: Documento de manifestación de interés en suscribir convenio interadministrativo de cooperación.

Yo, Juan Pablo Vega Escobar en mi condición de Alcalde del Municipio de El Molino, expreso mi interés en aunar esfuerzos con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la celebración de convenio Interadministrativo de cooperación para realizar actividades en el Municipio de El Molino - Departamento de La Guajira, de identificación, saneamiento y transferencia de bienes inmuebles de propiedad del ente territorial, en los términos de la Ley 1955 DE 2019 art. 277 y su Decreto Reglamentario No. 149 de 2020 y de normas que regulen, modifiquen o sustituyan la materia.

Atentamente,

Juan Pablo Vega Escobar
Alcalde Municipal
El Molino-La Guajira

Proyectó y Aprobó: Grey Fernando Vega Duran – Secretario de Planeación Municipal

Carrera 2 No. 5 - 72, Plaza Principal
alcaldia@elmolino-laguajira.gov.co
elmolino-laguajira.gov.co